



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/12/11	Hs. 13:00
Numero: 1062	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado: 626/99	
Recibido: [Signature]	

NOTA N°: 1773  
LETRA: I.P.V. (D.G.A.A.)

USHUAIA, 02 DIC 2011

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Me dirijo a Ud. acompañando a la presente, para exposición y conocimiento de la opinión pública y eventual impugnación, copia certificada de la Resolución I.P.V. N° 2477/11.-

Atentamente:

Hernán Di PIETRO  
Director Gral. Área Adm  
IPV

IPV
DGAA
hgdp



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 02 D I C 2011

VISTO: las Resoluciones Reglamentarias Nros. 135 y 144 del registro del Instituto Provincial de Vivienda; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante las mencionadas resoluciones se aprobó la Operatoria Especial denominada "4 Viviendas Dúplex – Ushuaia", definiendo los destinatarios de las viviendas y los procedimientos previos a la preadjudicación.

Que en cumplimiento de las Actas Acuerdo Nros. 378, 379 y 380 del registro del IPV, y de lo autorizado por Informe IPV (AS) N° 059/11, resulta necesario dictar el presente acto administrativo mediante el cual se proceda a aprobar como postulantes y preadjudicatarias a las personas que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución, en carácter de "condicional", sujeto a la culminación de verificación de antecedentes del Registro de la Propiedad Inmueble, Direcciones Provincial y Municipal de Catastro, Dirección de Suelo Urbano de la Municipalidad de Ushuaia y Subdirección General de Tierras IPV, y a impugnación pública por el término de diez (10) días contados a partir de su publicación, conforme los requisitos reglamentarios vigentes.

Que el Area de Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la intervención de competencia, sin objeciones que formular al respecto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Postúlese y preadjudíquese a las personas que se detallan en el Anexo I adjunto al presente, en el marco de la Operatoria Especial "4 VIVIENDAS DUPLEX – USHUAIA", en carácter de "condicional", sujeto a la culminación de verificación de antecedentes del Registro de la Propiedad Inmueble, Direcciones Provincial y Municipal de Catastro, Dirección de Suelo Urbano de la Municipalidad de Ushuaia y Subdirección General//

...//a02.

I.P.V.
A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DI PIETRO  
Del. Áreas Adm

M.M.O. José Luis Del Giudice  
Presidente  
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



02 DIC 2011

...//2.

de Tierras IPV, conforme los requisitos reglamentarios vigentes.

ARTICULO 2º.- Expóngase el presente acto administrativo para conocimiento e impugnación pública, por el término de DIEZ (10) días, en oficinas del Instituto Provincial de Vivienda y Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados/as. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése copia al Area Social y al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley Provincial 245. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN IPV N° 2477

I.P.V.
A.S.
cmg

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Hernán DIPIETRO  
Director Gral. Área Adm  
IPV

  
M.M.O José Luis Del Giudice  
Presidente  
Instituto Provincial de Vivienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



ANEXO I - RESOLUCION IPV. N° 2 4 7 7

**GRUPO FAMILIAR**  
**(4 duplex)**

**TIPOLOGIA 1**

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
CANTERO BLANCA INES	25.878.980

**TIPOLOGIA 2**

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
ROLDAN ADRIANA DEL VALLE	13.115.532
FERREYRA MARTA	17.924.017

**TIPOLOGIA 3**

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
BENITEZ ESTELLA MARIA	27.074.773
MUÑOZ LEAL CARLOS ALBERTO	26.509.055

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hernán DI PIETRO  
Director Gral. Área Adm  
IPV

M.M.O. José Luis Del Giudice  
Presidente  
Instituto Provincial de Vivienda

02 DIC 2011